



## INFORME DE AUDITORÍA 10 DE 2021

### GFOSO – GRUPO FONDO DE SOLIDARIDAD ALEAS – ÁREA DE LEASING

Bogotá D.C.,

Señor General (RA)

**LUIS FELIPE PAREDES CADENA**

Gerente General Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

**Asunto:** Informe de Auditoría

### TABLA DE CONTENIDO

#### INTRODUCCIÓN

1	OBJETIVO GENERAL.....	2
2	ALCANCE .....	2
3	METODOLOGÍA.....	3
4	MARCO LEGAL.....	3
4.1	Normatividad Externa.....	3
4.2	Normatividad Interna.....	4
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN .....		6
5	FONDO DE SOLIDARIDAD.....	6
5.1	Beneficiarios pendientes para el otorgamiento de solución de vivienda a través de los mecanismos que tiene establecido el FS. ....	6
5.2	Proyectos entregados por el Fondo de Solidaridad a beneficiarios con movilidad reducida.....	7
5.3	Otorgamiento del beneficio a través de Giro de Recursos (GR) en el 2020.....	9
5.4	Convocatoria para los modelos con cargo al Fondo de Solidaridad .....	10
5.5	Plan de Mejoramiento SUVIP – Área Técnica y de Promoción Informe 07-2020... ..	13
6	LEASING.....	13
6.1	Seguimiento a la entrega del cargo y operación del proceso de otorgamiento de crédito leasing habitacional.....	13
6.2	Cumplimiento meta Leasing Habitacional .....	17
6.3	Efectividad de las campañas desarrolladas en Leasing Habitacional.....	17
6.4	Proyectos promocionados para el Modelo Leasing .....	18
7	RECOMENDACIONES.....	18
8	CONCLUSIONES.....	19
8.1	Grupo Fondo de Solidaridad .....	19
8.2	Área de Leasing.....	19

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo de Compañías y Entidad del Ministerio de la Defensa  
Por nuestra profesionalidad, sus Compañías.

CO-SC2982-1 CO-SI-CER507703



## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno (OFCIN) de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, (Caja Honor) en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, en cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para la vigencia 2021, adelantó la auditoría al Proceso Gestión Área Leasing (ALEAS) y Grupo Fondo de Solidaridad (GFOSO), con el fin de identificar aspectos relevantes, oportunidades de mejora y/o recomendaciones a través de la ejecución de la metodología y desarrollo plasmado en el Plan de Auditoría con su respectivo cronograma y que estos fueron dados a conocer a los líderes de los proceso en reunión de inicio del 26-04-2021.

## 1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar, el cumplimiento de los procedimientos, guías, formatos y políticas, entre otros documentos, la eficacia de los riesgos y controles establecidos y el uso adecuado de los recursos de infraestructura y sistemas de información del ALEAS y del GFOSO, que hacen parte del Proceso de Vivienda y Mercadeo, de conformidad con la Resoluciones interna 592 de 2018, así como el Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y demás normatividad aplicable al proceso, de igual forma validar el avance de la implementación de lo dispuesto en la Resolución 079 del 11 de febrero de 2021, "por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (CPVMP) y se dicta otras disposiciones", Acuerdo 05 del 27-feb-2019 "por medio del cual se modifican y unifican los acuerdos que regulan los modelos de solución de vivienda ofrecidos por la CPVMP y se dictan otras disposiciones", Resolución 083 del 15-02-2018 Implementa administrativamente el Acuerdo 05 del 27-11-2017 y se dictan disposiciones de identificación, operación y gestión del trámite. De igual forma verificación de los resultados a las acciones y recomendaciones dejadas en el informe de auditoría en el año 2020.

## 2 ALCANCE

La Oficina de Control Interno (OFCIN) de la CPVMP en desarrollo de sus funciones constitucionales y legales, en cumplimiento del Programa de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría para la vigencia 2021, adelanta Auditoría al GFOSO y del ALEAS, del periodo comprendido de abril 2020 al primer trimestre de 2021, con el objeto de verificar el Sistema de Control Interno, Gestión y Resultados, verificando la eficacia de los controles establecidos a los riesgos que impactan el proceso, el cumplimiento de la planeación estratégica de la Entidad, los procedimientos, guías, formatos entre otros, así como el seguimiento y control a la implementación de las estrategias de gestión preventiva de los conflictos de interés formuladas en la planeación institucional, y la verificación de la implementación de lo dispuesto en la Resolución 079/2021.

**NT: 860021967 - 7**

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1



CO-SI-CER10773



Ministerio de Defensa  
Por nuestra Patria, Unidos,  
por Colombia eterna.

El BSC es un sistema de gestión de calidad  
certificado por el ICONTEC.



### 3 METODOLOGÍA

La OFCIN, luego de finalizar la reunión de apertura de esta Auditoría del 26-04-2021, envió la presentación, la solicitud de documentos e información inicialmente pertinente, en la misma fecha a través del correo electrónico al ALEAS y al GFOSO, se efectuaron muestreos aleatorios a través de los sistemas de información, así como la verificación del desarrollo de las actividades propias del proceso, a través de pruebas de consulta, observación e inspección a las políticas, procedimientos y documentación, establecidas por el proceso, teniendo en cuenta las normas externas e internas aplicables al mismo, cumplimiento del Plan de Acción, efectividad de los riesgos del proceso y herramientas tecnológicas que soportan el proceso.

### 4 MARCO LEGAL

#### 4.1 Normatividad Externa

La normatividad aplicable al proceso Proceso de Vivienda y Mercadeo, en cuanto lo que respecta al ALEAS y del GFOSO, son las siguientes:

- **Decreto 353 de 1994**, "Por el cual se modifica la Caja de Vivienda Militar y se dictan otras disposiciones".
- **Ley 546 del 23 de diciembre de 1999**, "Por la cual se dictan normas en materia de vivienda, se señalan los objetivos y criterios generales a los cuales debe sujetarse el Gobierno Nacional para regular un sistema especializado para su financiación, se crean instrumentos de ahorro destinado a dicha financiación, se dictan medidas relacionadas con los impuestos y otros costos vinculados a la construcción y negociación de vivienda y se expiden otras disposiciones."
- **Ley 734 202**, "Código Único Disciplinario – Conflicto de Intereses"
- **Ley 2013 de 2019**, "Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés".
- **Ley 973 de 2005**, "Por el cual se modifica el Decreto-Ley 353 de 1994 y se dictan otras disposiciones"
- **Ley 1305 de 2009**, "Por medio de la cual se modifica el Decreto ley 353 del 11 de febrero de 1994, se adiciona la Ley 973 del 21 de julio de 2005, y se dictan otras disposiciones".

MIT: 860021867 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactanos@cajahonor.gov.co](mailto:contactanos@cajahonor.gov.co)

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2962-1



CO-SI-GER507703



Grupo Salas e Inmobiliaria  
del Gobierno  
por sus 100 años de historia,  
1919-2019

VERIFICADO POR AGENCIAS DE CALIDAD



- **Circular 029 de 2015 SFC**, Que incorpora lo relacionado al SCI de la Circular Externa No. 038 de 2009 de la SFC., modificada por la Circular Externa 014 de 2009. Instrucciones relativas a la revisión y adecuación del Sistema de Control Interno (SCI).
- **Circular Externa No. 052 de 2007 de la SFC**, Requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para clientes y usuarios.
- **Decreto 1900 de 2013**, "Por el cual se modifica la estructura de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones."
- **Decreto 1901 de 2013**, "Por el cual se establece la planta de personal de empleados públicos y se fija el número de trabajadores oficiales de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía se dictan otras disposiciones."
- **Decreto 1499 de 2017**, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015". -MIPG

#### 4.2 Normatividad Interna

- **Acuerdo 05 del 30 de agosto de 2016** "Por el cual se adopta el Estatuto Interno de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".
- **Acuerdo 4 del 26-09-2017** "Por el cual se fija el valor de la solución de vivienda por categoría, para los beneficiarios del Fondo de Solidaridad, para la vigencia 2018".
- **Acuerdo 01 del 29-08-2018** "Por medio de la cual se imparten directrices para el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo transitorio del artículo 2.1.1.2.0.7.2.1 del Decreto 1335 de 2018".
- **Acuerdo 02 del 25-09-2018** "Por el cual se fija el valor de solución de vivienda por categoría, para los beneficiarios del Fondo de Solidaridad, para la vigencia 2019".
- **Resolución 320 del 19-06-2018**, "Por la cual se establece la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones". Derogada por la Resolución 079/2021
- **Resolución 592 del 2-10-2018**, "Por la cual se modifica la Resolución 320 de 2018 y se dictan otras disposiciones". Derogada por la Resolución 079/2021.
- **Resolución 626 del 29-11-2018** "Por la cual se implementa administrativamente el Acuerdo 01 de 2018".

NT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 165570

[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1

CO-SI-05900763



- **Resolución 724 del 16-10-2018** "Por la cual se determinan las directrices para la creación, publicidad y publicación de los actos administrativos de carácter general de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".
- **Resolución 111 del 28-02-2019**, "Por la cual se regulan aspectos del Fondo de Solidaridad, se deroga la Res. 591 de 2018 y se dictan otras disposiciones".
- **Resolución 241 del 23-05-2019** "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 320 del 19 de junio de 2018, en relación con unos grupos internos de trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones". Derogada por la Resolución 079/2021.
- **Resolución 323 del 05-07-2019** "Por medio del cual se establecen horarios flexibles para los Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales en la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras":
- **Acuerdo 03 del 27-09-2019** "Por el cual se fija el valor de vivienda por categoría, para los beneficiarios del Fondo de Solidaridad, para la vigencia 2020".
- **Acuerdo 02 del 28-08-2020** "Por medio del cual se modifica el Acuerdo que regula los modelos de solución de vivienda, se unifican las disposiciones de afiliación y de servicios financieros ofrecidos por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, y se dictan otras disposiciones". Deroga el Acuerdo 05 de 2017 y 05 de 2019.
- **Resolución 079 del 11-02-2021** "Por la cual se actualizan y unifican las disposiciones que regulan la estructura, funciones y siglas de las Áreas y Grupos Internos de Trabajo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones".
- Procedimientos y demás documentos del listado maestro de documentos (LMD) del Proceso Gestión de Vivienda y Mercadeo – Grupo Fondo de Solidaridad, divulgados en ISOLUCION.

**NIT: 860021967 - 7**

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2392-1



CO-SI-CER507703



Grupo Social y Financiero de  
la Defensa  
por nuestra independencia,  
para nuestra patria.



## RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

### 5 FONDO DE SOLIDARIDAD

5.1 Beneficiarios pendientes para el otorgamiento de solución de vivienda a través de los mecanismos que tiene establecido el FS.

En atención a la información suministrada son 166 los beneficiarios pendientes para el otorgamiento de solución de vivienda, entre adjudicación y giro de recursos, desde el año 2010 al 2020, por un valor del beneficio asignado de \$5.994 millones de pesos, como se muestra a continuación:

**Tabla 1. Beneficio pendiente por fuerza y categoría**

Adjudicación					Giro de Recursos				
Categoría	EJC	ARC	POL	Total	Categoría	EJC	ARC	POL	Total
OFI			1	1	OFI	1			1
SUB	1		12	13	SUB	6	1	25	32
SLP	48	1		49	SLP	64	6		70
<b>Total</b>	<b>49</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>63</b>	<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>7</b>	<b>25</b>	<b>103</b>
<b>\$ 3.553.707.584</b>					<b>\$ 2.440.303.253</b>				

Fuente: Elaborado por la OFCIN, información email GFOSO 4-5-2021

**Tabla 2 Antigüedad de los beneficiarios por convocatoria y tipo**

Convoca	Año	Adjudicación				Giro de Recursos				Total General
		EJC	ARC	POL	Total	EJC	ARC	POL	Total	
3	2010					1			1	1
5	2011					1			1	1
6	2011							1	1	1
7	2012	1			1	3			3	4
8	2012					5		1	6	6
9	2012					2			2	2
10	2013	1		2	3	2			2	5
11	2013	5	1		6	15		2	17	23
12	2014	3		1	4	3		4	7	11
13	2014	6			6	6	2		8	14
14	2015	1		1	2	4		3	7	9
15	2015	4		1	5	5	1	1	7	12
16	2016	4		1	5	5	1		6	11
17	2016	3		1	4	10	1	4	15	19
18	2017	1			1	4	1	1	6	7
19	2017	1			1	1		1	2	3
20	2017	2		1	3			2	2	5
21	2018	1		1	2				0	2
22	2018	4		1	5	1			1	6
23	2019	3		2	5	2			2	7
24	2020	9		1	10	2		5	7	17
<b>Total</b>		<b>49</b>	<b>1</b>	<b>13</b>	<b>63</b>	<b>72</b>	<b>6</b>	<b>25</b>	<b>103</b>	<b>166</b>

Fuente: Elaborado por la OFCIN, información email GFOSO 4-5-2021

NIT: 880021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 28-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Caja Promotora de Vivienda PSEIIta y Co. PSEIIta  
No. 1182 de 2010

CO-SC2392-1 CO-SICER00703



### Recomendación 1:

La OFCIN recomienda al Grupo del Fondo de Solidaridad, analizar el estado de los beneficiarios pendientes para el otorgamiento del subsidio, en razón a que existen desde el año 2010, beneficiarios a los que aún no se les ha hecho entrega del beneficio, y determinar de qué manera solucionar esta situación.

### 5.2 Proyectos entregados por el Fondo de Solidaridad a beneficiarios con movilidad reducida.

Teniendo en cuenta que el Fondo de Solidaridad, debe identificar las necesidades de vivienda de los afiliados y beneficiarios que salieron favorecidos a través de este modelo, y en atención a las 303 soluciones de vivienda entregadas en los diferentes proyectos en el 2020, donde 288 adjudicaciones corresponden a inmuebles básicos y 15 con adecuaciones para beneficiarios con alto grado de movilidad reducida, la OFCIN evidenció de forma aleatoria, la adecuación de los inmuebles y de las zonas comunes de algunos proyectos, mediante el registro fotográfico de las viviendas entregadas, así:

**Tabla 3 Inmuebles entregados por proyecto, categoría y tipo**

Proyecto	Ciudad	SUB	SLP	Tipo	
				Básicas	Adecuación
Altos de la Popa II	Valledupar	48		40	8
Cibeles	Armenia	10		10	
Mirador del Jardín	Medellín	1	159	160	
Portal del Bunde	El Espinal	22	25	44	3
Reina Isabel	Santa Marta		16	12	4
Terranova	Sta. Rosa de Cabal	22		22	
<b>Subtotal</b>		<b>103</b>	<b>200</b>	<b>288</b>	<b>15</b>
<b>Total General</b>		<b>303</b>		<b>303</b>	

Fuente: Elaborado por la OFCIN, información email GFOSO 4-5-2021

### Registro Fotográfico:

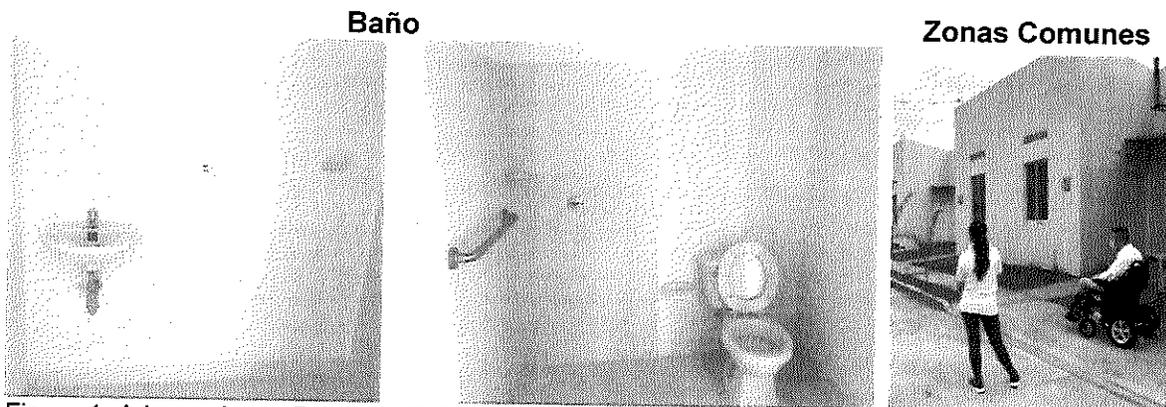


Figura 1. Adecuaciones Proyecto El Bunde (Espinal -Tolima), Fuente email GTEC 4-5-2021

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactanos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2392-1 CO-SI-CER50703



Baño



Zonas Comunes

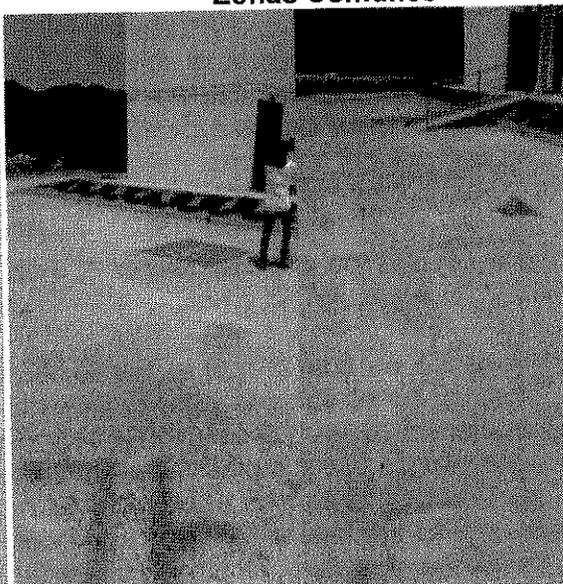


Figura 2. Adecuaciones Proyecto Reina Isabel I - Sta. Marta, Fuente email GTEC 4-5-2021

BAÑO

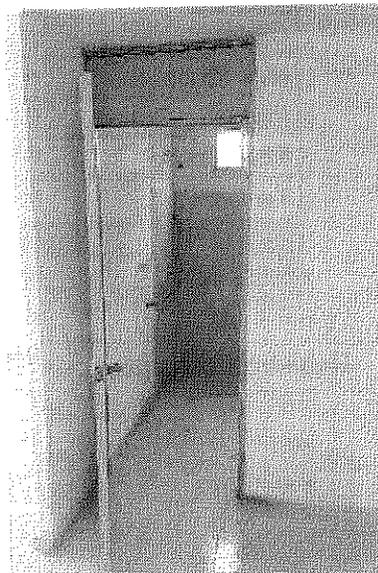
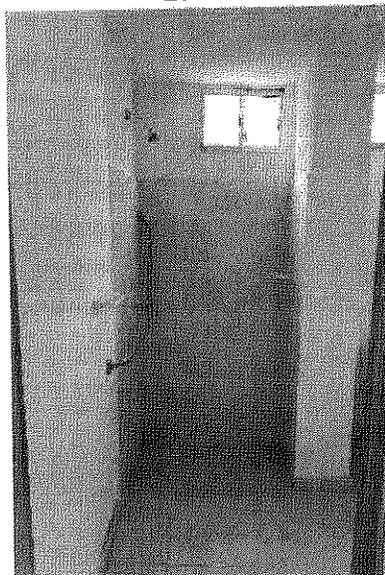
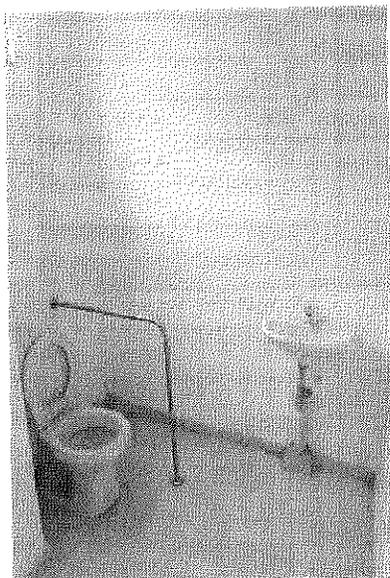


Figura 3. Adecuaciones Proyecto Altos de la Popa - Valledupar, Fuente email GTEC 4-5-2021

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SCC-992-1



CC-SI-DSR60703



Grupo de Seguridad y Emergencia de la Defensa

Proyecto de Vivienda Militar y de Policía



La OFCIN constató de forma aleatoria a través del radicado de la postulación y el Acta de Junta médica el porcentaje de discapacidad determinada, que en su gran mayoría no es menor al 70% de la disminución de la capacidad de movilidad y que utilizan ayudas técnicas para desplazarse como sillas de ruedas, prótesis y muletas, como se muestra a

5.3 Otorgamiento del beneficio a través de Giro de Recursos (GR) en el 2020.

Resultado de la evaluación realizada por la OFCIN, se estableció que, a través del mecanismo de Giro de Recursos del Fondo de Solidaridad, en el 2020 fueron favorecidos 81 beneficiarios por valor de \$1.853 millones de las diferentes fuerzas categorías y vigencias, dentro de los diferentes conceptos que se encuentran reglamentados para hacer uso del subsidio, como a continuación se presenta:

Tabla 5 Beneficiarios GR por Fuerza y Categoría

Categoría	EJC	ARC	FAC	POL	Total
OFI	2				2
SLP	39				39
SUB	3	1	1	35	40
<b>Total</b>	<b>44</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>32</b>	<b>81</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, email GFOSO 4-5-2021

Tabla 6 Conceptos pagados a través de GR

Concepto	Cant.
Compra de vivienda nueva	1
Compra de vivienda usada	33
Construcción sobre lote propio	2
Liberación de gravamen hipotecario	1
Mejoras de vivienda	44
<b>Total</b>	<b>81</b>

Fuente: elaborado OFCIN, email GFOSO 4-5-2021

NT: 880021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactanos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703



**Tabla 7 GR otorgados por convocatoria en el 2020**

Año	Conv.	Valor
2011	2	\$ 50.002.090,56
2012	5	\$ 95.264.036,61
2013	9	\$ 210.345.351,91
2014	12	\$ 314.092.295,64
2015	12	\$ 261.212.338,62
2016	8	\$ 159.351.812,85
2017	6	\$ 96.304.788,25
2018	2	\$ 33.143.859,50
2019	16	\$ 357.677.148,50
2020	9	\$ 275.833.477,00
<b>Total</b>	<b>81</b>	<b>\$ 1.853.227.199,43</b>

Fuente: Elaborado OFCIN, email **GFOSO** 4-5-2021

La OFCIN evidencio que el trámite para el Giro de Recursos del Fondo de Solidaridad, se viene realizando a través del sistema de información GA2, el cual se encuentra alineado con el sistema SEVEN, permitiendo hacer más expedito el proceso de registro presupuestal y contable para el pago a los beneficiarios.

#### 5.4 Convocatoria para los modelos con cargo al Fondo de Solidaridad

En el proceso de verificación del procedimiento de apertura de las convocatorias para los modelos del Fondo de Solidaridad, se estableció que se viene efectuado de conformidad, para lo cual se revisó la apertura y cierre de la Convocatoria 24 del Modelo Héroes y 22 del Modelo Siempre Soldados, así:

- Cronograma de apertura y cierre de la convocatoria presentado al comité del Fondo de Solidaridad, según el Acta No 03 del 02-04-2020, con la asistencia plena de los miembros del comité, en Cuarto punto Temas de Recomendación se, efectuó la presentación del cronograma de convocatoria, cuya decisión del Comité fue la de recomendar a la Gerencia unánimemente la aprobación del cronograma.
- Mediante el Flujo Documental No. 122 se evidenció la trazabilidad del correo electrónico del 15-04-2020, enviado por la Líder **GFOSO** a la jefe del Área de Comunicaciones y la jefe del Área de Atención al Afiliado, para la publicación y parametrización del sistema GA2 para el radicado de las postulaciones. Notificación de la solicitud del traslado de haberes y bloqueo de las cuentas.
- Se verificó la publicación de la Resolución 193 del 14-04-2020 de la apertura de las convocatorias en el Diario Oficial, en la Pág. 55 de la Edición No. 51.288 del 17-04-2020, así como la publicación del Banner de apertura y cierre en la pág. Web de la Entidad, como en las redes sociales.

**NT: 880021987 - 7**

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2892-1



CO-SI-CER807703



Comando en Jefe  
Ejército Nacional  
de la Defensa  
Por nuestra fuerza tenemos  
una Colombia mejor.

ESTADO DE FUENTES FINANCIERAS



República de Colombia



# DIARIO OFICIAL



Fundado el 30 de abril de 1864

Libertad y Orden

Año CLV No. 51.288

Edición de 64 páginas

Bogotá, D. C., viernes, 17 de abril de 2020

ISSN 0122-2112

55

DIARIO OFICIAL

Edición 51.288  
Viernes, 17 de abril de 2020

*Conforme al Decreto que da lugar a la suspensión y hasta el momento en que se reanucien las actividades no correrán los términos de caducidad, prescripción o firmeza previstos en la Ley que regula la materia.*

Que el parágrafo 2º del artículo 9º de la Ley 973 de 2005, modificada por el parágrafo 2º del artículo 1º de la Ley 1305 de 2009, crea el Fondo de Solidaridad con el objeto de otorgar una única solución de vivienda, cuyos destinatarios son los afiliados que como consecuencia directa de actos del servicio o fuera de él, por acción directa del enemigo, en misión del servicio, o por una grave y comprobada enfermedad catastrófica o terminal sean

refugiados o desvinculados con o sin derecho al disfrute de pensión de invalidez y los

## RESOLUCIÓN NÚMERO 193 DE 2020

(Abreviada)

Por la cual se abren las convocatorias Vigésima Cuarta del Modelo Héroe, Vigésima Segunda del Modelo Siempre Soldados y la recepción de solicitudes de postulación para el proceso de otorgamiento de soluciones de vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Figura 4. Publicación Resolución 193 apertura convocatoria, Fuente Diario Oficial 30-04-2020

**cajaHonor**

**HEROES**

**Informa:**  
Formalmente se hace la apertura de la Vigésima Cuarta convocatoria del modelo Héroe, Vigésima Segunda del modelo Siempre Soldados y la recepción de solicitudes de postulación para el proceso de otorgamiento de soluciones de vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Para más información comuníquese:  
Postulacionesfondo@cajahonor.gov.co  
Centro de Contacto al Ciudadano: (1) 755 7070  
Línea Gratuita Nacional 01 8000 185 570

[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co)

Figura 5 Publicación Banner Pág. Web Entidad, Fuente ARCOM

## Redes sociales

**cajaHonor**

**Entérese!**

Formalmente se hace la apertura de la Vigésima Cuarta convocatoria del modelo Héroe, Vigésima Segunda del modelo Siempre Soldados y la recepción de solicitudes de postulación para el proceso de otorgamiento de soluciones de vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Para más información comuníquese:  
Postulacionesfondo@cajahonor.gov.co  
Centro de Contacto al Ciudadano: (1) 755 7070  
Línea Gratuita Nacional 01 8000 185 570

[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co)

Figura 6 Publicación Redes sociales, Fuente ARCOM

NIT: 860021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1 CO-SI-CER507763

Unidad de Gestión y Promoción de la Defensa  
Por un Sistema de Defensa Armada más eficiente y eficaz



- Asimismo, se evidenció copia de la publicación de la Resolución 527 del 15-10-2020 del cierre de la convocatoria en el Diario Oficial, así como el listado del resultado de los beneficiarios, y la publicación en la pág. web de Caja Honor como en las Redes Sociales.

República de Colombia



# DIARIO OFICIAL



Fundado el 30 de abril de 1864

---

Año CLVI No. 51.472    Edición de 52 páginas    Bogotá, D. C., lunes, 19 de octubre de 2020    I S S N 0122-2112

---

DIARIO OFICIAL

Edición 51.472  
Lunes, 19 de octubre de 2020

**EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO**

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

RESOLUCIONES

**RESOLUCIÓN NÚMERO 527 DE 2020**  
(octubre 15)

"Por medio de la cual se adopta el listado de resultados y se reconocen como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad, los postulantes favorecidos en las convocatorias Vigésima Cuarta del Modelo Héroe y Vigésima Segunda del Modelo Siempre Soldados, de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Que, en mérito de lo expuesto, **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1. LISTADO DE RESULTADOS Y RECONOCIMIENTO.** Adoptase el listado de resultados y reconocerse como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a las cien (100) personas registradas en orden alfabético de acuerdo con el proceso de verificación de requisitos legales y las calificaciones obtenidas en procedimiento realizado por la Subgerencia de Vivienda y Proyección, resultaron beneficiarios en las convocatorias Vigésima Cuarta del Modelo Héroe y Vigésima Segunda del Modelo Siempre Soldados.

**ARTÍCULO 2. SOLUCIÓN DE VIVIENDA.** La solución de vivienda que se entregará a los beneficiarios descritos en el anexo 1, que hace parte integral del presente Acto Administrativo, se realizará a través de los mecanismos Adjudicación de Vivienda y Giro de Recursos, en su categoría respectiva.

**ARTÍCULO 3. TRANSFERENCIA DE LOS APORTES REGISTRADOS EN LA CUENTA INDIVIDUAL.** De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto Ley 353 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 973 de 2005 y el artículo 1 de la Ley 1305 de 2009, el valor total de los aportes que registren las cuentas individuales de los beneficiarios relacionados en el

Figura 7 Publicación de la Resolución de Cierre y Listados, Fuente Diario Oficial.

Figura 8 Publicación de la Resolución de Cierre y Listados, Banner Pág. Web de Caja Honor.

**MIT: 860021967 - 7**  
 Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
 Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
 www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
 Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**





## Recomendación 2

La OFCIN recomienda, modificar el procedimiento denominado "Abrir convocatoria para modelos con cargo al Fondo de Solidaridad" Cód. VM-NA-PR-003, Ver: 010 del 10-04-2020, en lo que respecta a la actividad **3.20 Solicita publicación de la resolución – Descripción:** Solicita al Área de Servicios Administrativos la publicación de la Resolución de apertura en un diario de amplia circulación y en el Diario Oficial, a través del flujo documental de Apertura y Cierre de Convocatorias." Lo anterior en atención al Acuerdo 02 del 28-08-2020, que en atención al segundo párrafo del Artículo 58 describe que "las convocatorias deberán ser publicadas e informadas, a través del Diario Oficial o un medio de amplia circulación nacional, la página web de la Entidad y las carteleras en la Sede Principal y en los puntos de atención de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".

## Recomendación 3

La OFCIN observó en la mayoría de los procedimientos del proceso, en lo que respecta al ítem **Documentos que sustentan el Procedimiento**, deben de actualizarse toda vez que se evidencia normatividad derogada, ejemplo: a) Acuerdo 05 del 27-11-2017, b) Resolución 592 del 2-11-2018, y c) Resolución 320 del 19-06-2018.

## Recomendación 4

La OFCIN dentro del proceso de entrevista de calificación de postulación, recomienda que el líder del proceso de **GFOSO** en coordinación con la líder del proceso ATEAF, capaciten mejor a los funcionarios que recepcionan las postulaciones, toda vez que se evidenció reprocesos que atrasan la operatividad del trámite.

### 5.5 Plan de Mejoramiento SUVIP – Área Técnica y de Promoción Informe 07-2020

La OFCIN en la revisión del Plan de Mejoramiento por Proceso (PMP), observó que la OMC 05 descrita en el Informe 07-2020, la cual se suscribe "la SUVIP\_ARTYP en coordinación con OAINF y los Supervisores del Cto. 105 de 2017, presentarán informe a GERGE con copia a la OFCIN, informando lo relacionado a la implementación, parametrización, capacitación, puesta en marcha del proyecto CRM Dynamics, además, las novedades presentadas, los gastos incurridos en el proyecto, el retorno de la inversión de este, entre otros; debilidad y que a la fecha se encuentra con el 0% de avance", se encuentra para la revisión del auditor para así dar por terminada esta actividad.

## 6 LEASING

### 6.1 Seguimiento a la entrega del cargo y operación del proceso de otorgamiento de crédito leasing habitacional.

De acuerdo con la Resolución No. 079 de 2021, donde se actualiza la organización y conformación de la estructura y funciones de las áreas, grupos internos de trabajo y

NT: 86021967-7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



00-9C2902-1 CO-SI-CER007703



Ministerio de Defensa



cambios en la planta de personal, la OFCIN procedió a la verificación de la entrega del cargo y operación del proceso de otorgamiento de crédito leasing habitacional.

### Entrega al Área de Crédito y Cartera

- Tareas del Gestor Documental  
No se presentan pendientes en el sistema WorkManager

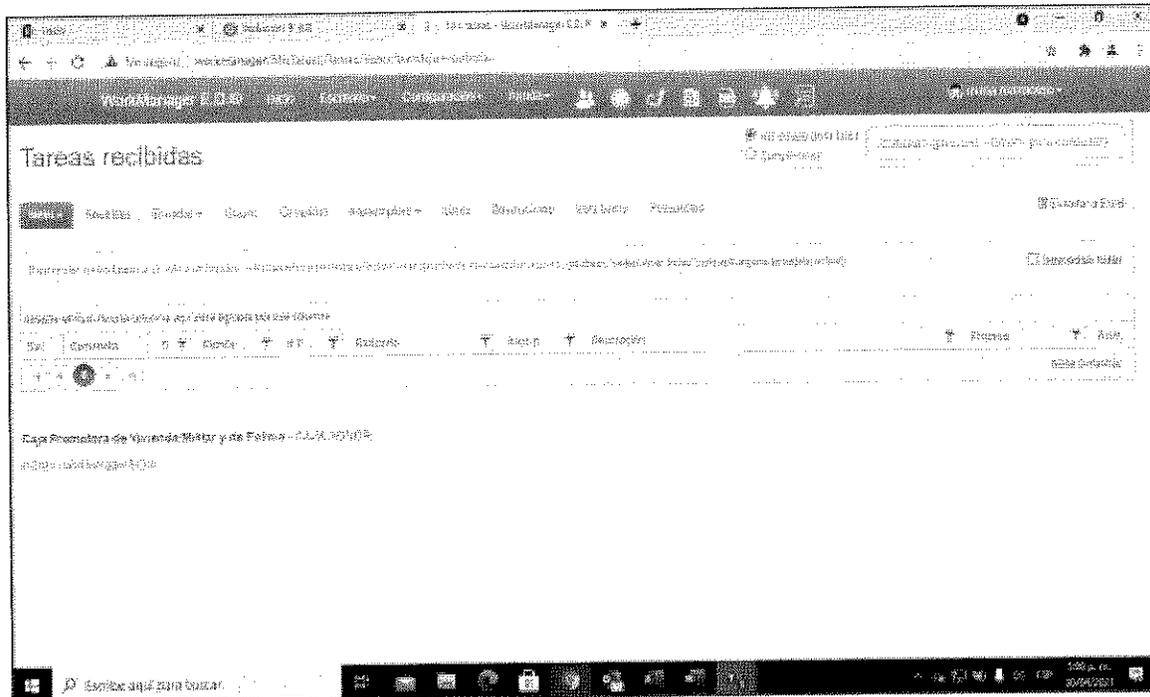


Figura 9. Evidencia del aplicativo WorkManager al 30-04-2021

- Inventario documental:  
Se efectuó la entrega del archivo de las 15 Actas de Comité de Crédito debidamente firmadas, quedando pendiente el Acta No. 16 que se encuentra en proceso de firmas.
- Carpetas  
De la Vigencia 2020 se entregan 133 expedientes digitales, así
  - 18-01-20201204003886 = 35 expedientes digitales
  - 18-01-20201207003886 = 47 expedientes digitales
  - 18-01-20201221004055 = 20 expedientes digitales
  - 18-01-20201222004079 = 31 expedientes digitales

De la Vigencia 2021 se hace entrega del total de expedientes digitales donde se ha aprobaron 92 créditos, que van hasta el comité del 22 de abril, encontrándose pendiente el acta de los expedientes del 30 de abril para la entrega.

**NIT: 860021967 - 7**

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185578

[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2392-1



CO-SI-CER507763



Grupo de Trabajo y Ejecución de la Dirección por Activos Humanos, para mejorar el servicio

SECRETARÍA DE DEFENSA



- Archivo físico del 2019 al 2020  
35 cajas con 216 Carpetas Foliadas que contiene los siguientes documentos:
  - Preaprobados
  - Rechazos
  - Intenciones de compra
  - Desistidos
- Archivo Físico 2021  
Se encuentra en alistamiento de archivo 10 cajas, que contienen los formularios físicos de los expedientes digitales hasta el 30 de abril (FSP, FCC y Pólizas), en gestión con los afiliados pendiente el envío físico de 20 pólizas. (a la fecha se encuentran las 10 cajas archivadas y se recibieron las 20 pólizas).
- Flujos Documentales Leasing

*Generación de preaprobado:*

Leasing cuenta con el flujo documental denominado “Generación de Preaprobados” bajo el esquema del sistema de información del Gestor Documental WorkManager, el cual tiene determinado las actividades y responsables, para:

- Elaboración simulación del crédito Leasing de Vivienda
- Validación de la información
- Cálculo de la capacidad de pago y endeudamiento.
- Elaboración del oficio de preaprobado o rechazo al afiliado.

*Evaluación de inmuebles:*

Flujo documental “Solicitud de Producto”, configurado bajo el esquema del sistema de información del Gestor Documental WorkManager, con los siguientes pasos de operación, y el encargado de su ejecución:

- Radicación y validación de la información
- Recepcionar información del perito
- Remitir información a la aseguradora
- Consultar el SARLAFT
- Recibir avalúo, Certificado haberes, información de seguros
- Revisar el estudio de títulos
- Estructurar el crédito
- Presentar comité de crédito e informar al afiliado

- Comité de Crédito

Se deja constancia de las actividades que se desarrollan para la presentación en el comité de crédito, así:

- Reporte de operaciones, envió del orden del día a los puntos.
- Alistamiento para la presentación técnica con las fichas técnicas y jurídicas
- Análisis financiero de los créditos a otorgar
- Desarrollo del comité
- Elaboración acta digital y de las cartas de preaprobado a los afiliados

MT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2392-1



CO-SI-CER507703



Grupo de Expertos y Profesionales del Ministerio de Defensa





### 6.2 Cumplimiento meta Leasing Habitacional

La OFCIN corroboró que el Modelo Leasing, cumplió con las expectativas de las metas trazadas en cada trimestre durante la vigencia 2020, obteniendo los siguientes resultados:

Tabla 8. Trámites Aprobados Vivienda Leasing

Vivienda Leasing	I Trim.	II Trim.	III Trim.	IV Trim.
	47	29	73	81
<b>Total, Tramites</b>	<b>230</b>			
<b>Meta 2020</b>	<b>170</b>			

Fuente: Informe Estadísticas IV trimestre 2020 de Caja Honor

Para la vigencia 2020 la meta establecida para el Modelo Leasing Habitacional fue de 170 tramites aprobados, alcanzando una ejecución del 135.29%, al haberse aprobado 230 trámites.

### 6.3 Efectividad de las campañas desarrolladas en Leasing Habitacional

La OFCIN evidenció que se realizaron las campañas programadas de forma presencial y virtual, dirigidas de acuerdo con la categoría y número de aportes en todas las fuerzas, logrando de esta manera un mayor número de afiliados que presentaron su trámite y posterior aprobación, registrándose la siguiente efectividad, así:

- Abril 14% - Patrulleros de la Policía Nacional (76 a 84 Cuotas)
- Mayo 17% - Oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea (100 a 144 Cuotas)
- Julio 18% - Oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea (100 a 134 Cuotas)
- Agosto 11% - Oficiales del Ejército, Armada y Fuerza Aérea (100 a 144 Cuotas)

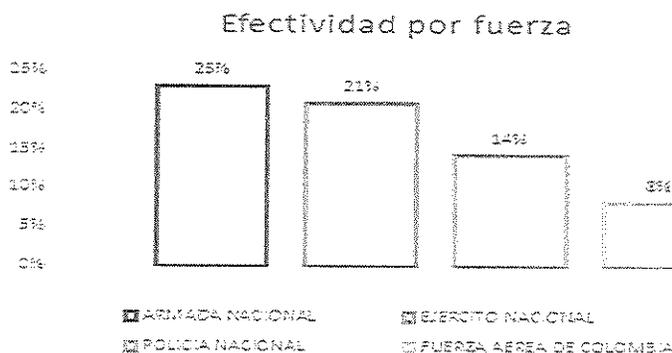


Figura 10. Porcentaje de efectividad por fuerza, email ALEAS 29-04-2021

MIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (L) 7557070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2392-1 CC-SI-CER507703



Evidenciándose que la mayor cantidad de raditaciones tanto de preaprobado como de aprobado se encuentra en los grados de capitanes, patrulleros y tenientes de navío, con una efectividad del 16%, 14% y 20% respectivamente.

Las campañas realizadas a través de las redes sociales buscaban interactuar con los afiliados, socializando las entregas de los inmuebles aprobados para solución de vivienda a través del Modelo Leasing Habitacional.

#### 6.4 Proyectos promocionados para el Modelo Leasing

La OFCIN comprobó que durante la vigencia 2020, en las diferentes Ediciones publicadas de la revista Notivivienda de Caja Honor, se promocionaron 48 proyectos a nivel nacional de varias constructoras con diferente tipo de inmuebles, para el modelo de Vivienda Leasing Habitacional, con toda la información requerida, a continuación, se presenta un muestreo de lo publicado:

**Tabla 9. Muestreo Proyectos Promocionados en la Revista Notivivienda - 2020**

EDICION	PROYECTO	CIUDAD	CONSTRUCTORA	TIPO DE INMUEBLE	ÁREA PRIVA	ÁREA CONSTRUIDA	VALOR NOTI
69	Vive Alto	VALLEDUPAR	EMEZETA	Casa	61m2	61m2	Desde 105.505.000
69	Altos de Mallorca- Etapa II	Santa Marta	BABEL INMOBILIARIA	Apto	61 m2	61 m2	\$ 124.000.000
69	Fontana Park	CAJICA	GDS CONSTRUCTORA	Apto	N/A	52,4 m2	Desde \$204.000.000
70	Itzatá Reservado	Bogotá	PROMOTORA ARYS SAS,	Apto	51 M2	55 m2	Desde \$250.000.000
70	Usme quintas del portal 1	Bogotá	Mi remate seince	Apto	46.83	51.9	Desde \$78.900.000
70	Ciudad verde eucalipto	soacha	Mi remate seince	Apto	36.62	40.6	Desde \$59.900.000
71	Ciudadela Santa Sofia	Sabanagrande	Urbanizadora J&D-UT	Casa	50	50	\$ 64.000.000
71	Altos de Caribe Verde	Barranquilla	BSJ Construcciones S.A.S	Apto	60,28	64,80	\$ 118.503.400
71	Portocastello	Soledad-Atlántico	Inacar S.A.	Casa	62,94	63,25	\$ 118.503.520
72	Fontibon reservado	Bogotá	AR CONSTRUCTORA	Apto	40,5 y 41	46 y 46.5	\$ 145.200.000
72	Suites De Javes	Tocaima	CADAJABI SAS	Casa	82	82	\$ 210.000.000
72	Conjunto Mirador del Garcero	Cumarál-Meta	EL GARCERO	Casa	131,63	131,63	\$ 218.366.526

Fuente: Elaborado por la OFCIN, información email ALEAS 29-04-2021

## 7 RECOMENDACIONES

No.	Recomendaciones
1	La OFCIN recomienda al Grupo del Fondo de Solidaridad, analizar el estado de los beneficiarios pendientes para el otorgamiento del subsidio, en razón a que existen desde el año 2010, beneficiarios a los que aún no se les ha hecho entrega del beneficio, y determinar de qué manera solucionar esta situación.
2	La OFCIN recomienda, modificar el procedimiento denominado "Abrir convocatoria para modelos con cargo al Fondo de Solidaridad" Cód. VM-NA-PR-003, Ver: 010 del 10-04-2020, en lo que respecta a la actividad "3.20 Solicita publicación de la resolución – Descripción: Solicita al Área de Servicios Administrativos la publicación de la Resolución de apertura en un diario de amplia circulación y en el Diario Oficial, a través del flujo documental de Apertura y Cierre de Convocatorias."

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070  
Línea gratuita nacional 01 8000 185570  
www.cajahonor.gov.co - contactanos@cajahonor.gov.co  
Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Honor y Promoción de la Defensa  
Por Avances Personales, por un futuro mejor.  
P.O. Box 10000 Bogotá, D.C.

CO-SC2992-1 CG-SI-GER697763



No.	Recomendaciones
	Lo anterior en atención al Acuerdo 02 del 28-08-2020, que en atención al segundo párrafo del Artículo 58 reza "Las convocatorias deberán ser publicadas e informadas, a través del Diario Oficial o un medio de amplia circulación nacional, la página web de la Entidad y las carteleras en la Sede Principal y en los puntos de atención de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía".
3	La OFCIN observó en la mayoría de los procedimientos del proceso, en lo que respecta al ítem <b>Documentos que sustentan el Procedimiento</b> , deben de actualizarse toda vez que se evidencia normatividad derogada, ejemplo: a) Acuerdo 05 del 27-11-2017, b) Resolución 592 del 2-11-2018, y c) Resolución 320 del 19-06-2018.
4	La OFCIN dentro del proceso de entrevista de calificación de postulación, recomienda que el líder del proceso de GFOSO en coordinación con la líder del proceso ATEAF, capaciten mejor a los funcionarios que recepcionan las postulaciones, toda vez que se evidencio reprocesos que atrasan la operatividad del trámite.

## 8 CONCLUSIONES

Realizada la revisión por la OFCIN, concluye, que:

### 8.1 Grupo Fondo de Solidaridad

El Grupo del Fondo de Solidaridad viene desarrollando las actividades propias del proceso en atención a la normatividad y los procedimientos, materializando los sueños de afiliados y beneficiarios a través de los modelos "Héroes" y "Siempre Soldados", entregando soluciones de vivienda en condiciones técnicas con adecuaciones para el personal que presenta disminución de su capacidad de movilidad.

Se evidencia el mejoramiento del proceso, al establecer Flujos Documentales, permitiendo la trazabilidad y seguimiento del procedimiento en cuanto a la Apertura y Cierre de las convocatorias, así como el trámite de Giro de Recursos del Fondo de Solidaridad a través del sistema de información GA2 y SEVEN, que optimizó el proceso de registro y pago.

### 8.2 Área de Leasing

El Área de Leasing en lo corrido de la vigencia 2020, se posicionó ante los afiliados, como uno de los mecanismos de solución de vivienda más aceptados, frente a los demás modelos que ofrece Caja Honor, en gran parte por ser una excelente alternativa, pero además al efectivo y buen manejo de las campañas realizadas dirigidas a nuestros afiliados en cada

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



CO-SC2992-1



CO-81-CER507103



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SISTEMA NACIONAL DE ACREDITACIÓN



una de las fuerzas, tanto de manera presencial como a través de redes, asociado a la promoción de proyectos en la Revista NOTIVIVIENDA de Caja Honor.

En atención a la óptima trascendencia que ha representado el modelo de Leasing Habitacional y en busca del mejoramiento continuo de la especialización en los procesos, mediante la Resolución No. 079-2021 se actualiza la organización y la conformación de áreas y grupos internos de trabajo, en consecuencia, la OFCIN determina que se realizó una entrega detallada y puntual del cargo y operación del ALEAS al Área de Crédito y Cartera (ACREC).

**FERNANDO MAZO RUA**

Jefe de Oficina Encargado de las Funciones de Control Interno

Firma

Elaboró: Daniel González Duarte  
Auditor - OFCIN

**NIT: 860021967 - 7**

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

[www.cajahonor.gov.co](http://www.cajahonor.gov.co) - [contactenos@cajahonor.gov.co](mailto:contactenos@cajahonor.gov.co)

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

**BIENESTAR Y EXCELENCIA**



CO-SC2992-1



CO-SI-CER507703



Ministerio de Defensa